



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-14826, por el cual el docente Alejandro Freytes solicita se apruebe el Plan de tareas a realizar durante el ciclo lectivo 2004; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte del Profesor Titular de la asignatura Derecho Privado III y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Civil;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación atento que en el momento de presentar el plan de actividades, el Ab. Freytes revestía en el cargo con dedicación simple, por lo que deberá ajustar las futuras presentaciones a su nueva dedicación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

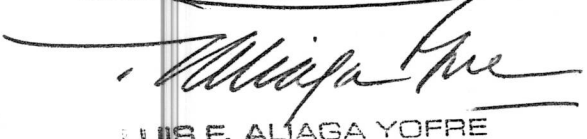
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

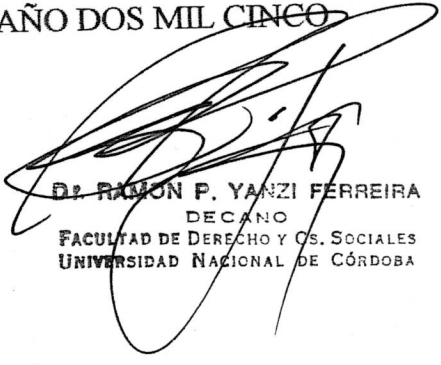
Art. 1°.- Aprobar el Plan de tareas a realizar durante el ciclo lectivo 2004, presentado por el docente Ab. **Alejandro Enrique FREYTES**, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Privado III.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 02/05.-